

LA UNIVERSIDAD PERUANA ANTE LOS RETOS DEL PRESENTE

Sugerencias planteadas a partir del concepto de
'sociedad civil'

Dr. Luis Eduardo Bacigalupo

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES

2003

Este artículo propone una manera de comprender y recomponer la proyección social universitaria en el Perú.¹ La expresión ‘retos del presente’, que aparece en su título, refiere a ciertas demandas que, según creemos, hoy le plantea la sociedad civil a algunas universidades peruanas.

La primera parte del artículo está dedicada a señalar qué hace falta para que una universidad pública y las universidades privadas sin fines de lucro puedan ser entendidas como instituciones correspondientes de la sociedad civil. Allí se expone cómo afecta esta tarea a una noción tradicional de universidad, y planteamos algunas sugerencias para la praxis universitaria que se desprenden de ello.

En la segunda parte exponemos el marco teórico en el que se sostiene la propuesta. Allí, entre otras cosas, justificamos nuestro uso del concepto de sociedad civil.

El lector puede seguir el orden propuesto, pensado para fines expositivos,² o también empezar por la segunda parte, si sus hábitos de lectura lo inclinan a premunirse primero de los fundamentos teóricos.

¹ La primera versión de este artículo se presentó, bajo el mismo título, el 4 de agosto de 2003 como ponencia en el IX Congreso Nacional de Filosofía, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo. Una segunda versión corregida y aumentada se presentó el 4 de setiembre de 2003 en la Universidad Nacional de Ucayalli, y el 26 del mismo mes en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en ambos casos dentro de las actividades del proyecto del Consorcio de Universidades sobre Comunicación en Salud. Esta tercera versión, preparada con ocasión de una visita a la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, incluye los cambios sugeridos por amigos que leyeron el texto anterior y nos hicieron llegar sus valiosas observaciones y críticas. Deseamos aprovechar esta nota para reiterarles nuestro agradecimiento.

² Este concepto se ha hecho popular en los últimos años, pero no siempre se usa de la misma manera. “Quizás porque se ha puesto de moda, la idea de la sociedad civil es cada vez más ambigua en la actualidad.” Cfr. COHEN-ARATO (1992) 476.

1

Empecemos planteando lo siguiente: La Universidad pública, y toda universidad privada que no se rija como empresa lucrativa,³ puede ser una institución correspondiente de la sociedad civil.

Esta afirmación encierra algunas cuestiones que abordamos de inmediato:

➤ ¿Qué se entiende por sociedad civil?

A esta pregunta responderemos ampliamente en la segunda parte del artículo. Bástenos aquí una definición preliminar de sociedad civil. Hemos elegido la dada por la London School of Economics.

“Sociedad civil hace referencia a un conjunto de instituciones, organizaciones y comportamientos que se ubican entre el Estado, el mundo de los negocios y la familia. [...] esto incluye organizaciones voluntarias y sin fines de lucro de muchos tipos, instituciones filantrópicas, movimientos sociales y políticos, otras formas de compromiso y participación social, y los valores y patrones culturales asociados con ellos.”⁴

➤ ¿Qué significa ser una institución correspondiente de la sociedad civil?

Una institución correspondiente de la sociedad civil es la que se ofrece de plataforma para el cambio social que impulsan las organizaciones de sociedad civil.

➤ ¿Porqué le demandamos esta correspondencia a cierto tipo de universidades?

Esto se explica porque en el Perú existen universidades públicas y universidades privadas sin fines de lucro que se conciben a sí mismas como instituciones educativas sostenidas en la docencia, la investigación y la proyección social. Es precisamente apelando a su función de proyección social que a esas universidades se les demanda ser correspondientes de la sociedad civil.

³ Las universidades privadas sin fines de lucro son instituciones de educación superior privadas que generan ingresos no calificados como utilidades por la ley, es decir, ingresos que se reinvierten en la misma institución y que no se distribuyen entre promotores, dueños o inversionistas.

⁴ “Civil society refers to the set of institutions, organisations and behaviour situated between the state, the business world, and the family. Specifically, this includes voluntary and non-profit organisations of many different kinds, philanthropic institutions, social and political movements, other forms of social participation and engagement and the values and cultural patterns associated with them.” Cfr. *What is Civil Society?* London School of Economics, Center for Civil Society, en: http://www.lse.ac.uk/collections/CCS/what_is_civil_society.htm

* * *

Parece, pues, que por su propia naturaleza, ciertas universidades estarían llamadas a corresponderse con la sociedad civil. Pero, ¿pueden realmente hacerlo?

Para abordar esta cuestión, haremos algunas reflexiones a partir de la idea de Universidad elaborada por Humboldt en el siglo XIX.⁵

Humboldt asignó dos principios básicos a la Universidad: (1) La formación del carácter individual y colectivo de la Nación a través del conocimiento científico; y (2) el ejercicio de la ciencia como un proceso auto-reflexivo basado en la investigación.⁶

Respecto del Estado, pensaba que éste no debía tratar a sus universidades como si fueran escuelas ni demandar de ellas nada que no proviniese de los propios fines institucionales. Si bien, pues, el Estado no debía tener injerencia política en lo propiamente científico, sí le correspondía:

- Dotar a la universidad de recursos públicos.
- Designar a las autoridades y nombrar a los profesores.
- Fiscalizar el buen ejercicio de la libertad académica.
- Fomentar la ciencia, de modo que circunstancias externas a la vida universitaria no impidan su normal desarrollo.

Como se ve, Humboldt le pedía al Estado prusiano que hiciera un esfuerzo de auto-limitación para dejar el mayor margen posible a la libertad cívica y personal en el campo académico. Pero entendía también que la Universidad alemana de su época no estaba en condiciones de cumplir con sus metas, porque su administración se había corrompido y copiaba los vicios de las demás dependencias estatales.

Cuando en 1810 fundó la Universidad de Berlín, la creó como una entidad libre de esas taras, pero sólo relativamente autónoma en lo académico.

Humboldt creía, de buena fe, que era misión del Estado proteger el patrimonio científico, para que no fuera desvirtuado por el capitalismo o la demagogia, es decir, por la economía y la política.

Nosotros creemos que Humboldt, en esto, era algo ingenuo. En realidad, contra, afirmamos lo siguiente: Sólo bajo condiciones de gran estabilidad

⁵ Lo que sigue es una adaptación al caso peruano de las propuestas del Rector de la Universidad de Graz, Austria, Dr. Lothar Zechlin, presentadas en el discurso de apertura del Congreso de la Sociedad Austríaca de Investigación que, bajo el título “Universidad y Sociedad Civil” se llevó a cabo en Viena, en junio de 2001. Cfr. ZEHLIN, Lothar, *Die Universität zwischen Staat, Markt und Zivilgesellschaft*, <<http://www.weltklasse-uni.at>>. Para la comprensión del caso peruano nos apoyamos en ABUGATTAS-TUBINO (2001).

⁶ Las referencias al pensamiento de Humboldt provienen de FOLK, Reinhard, *Universitäten im Wettbewerb - auf dem Weg zur Uni-GesmbH. Wohin der Weg der Reform führt, kann man im Ausland sehen*, <<http://www.buko.at/html/bukoinfo/info011.htm>>.

política y de franca abundancia económica puede funcionar la promoción estatal de la educación superior dentro de un esquema basado en la deposición del interés particular y la primacía del interés común, por parte de los funcionarios estatales.

De no ser este el caso, los gobiernos no podrán dejar de (1) influir en las dependencias estatales para crear la mayor estabilidad posible, y la universidad pública es una dependencia estatal; y (2) recortar el gasto público para cubrir las demandas de distribución más urgentes, lo que se suele hacer según una escala de prioridades en la que el fomento de la ciencia y la educación no ocupa un lugar desatacado.

* * *

Partiendo del supuesto teórico, aclarado en la segunda parte de este artículo, de que el Estado está administrado por individuos que pertenecen a la sociedad política y la empresa privada manejada por individuos que pertenecen a la sociedad económica, atiéndase a estos tres razonamientos elementales:⁷

1. Si (1.1.) proteger y promover la investigación científica a través de la legislación y las políticas correspondientes, por ser patrimonio de la Nación, es algo que corresponde hacer a todo Estado moderno y solvente, y

si (1.2.) no hay evidencia empírica de que la investigación científica esté siendo efectivamente protegida y promovida por el Estado peruano,

entonces (1.3.), ser un Estado moderno y solvente es una meta que la sociedad política peruana, a pesar de las disposiciones legales vigentes, no ha alcanzado aún en la medida en que no protege ni promueve adecuadamente la investigación científica.

2. Si (2.1.) promover la investigación científica a través de su financiamiento directo, por ser fuente de mejoras tecnológicas vitales para el desarrollo empresarial, es algo que hoy se ve que corresponde también a toda empresa privada moderna y competitiva,⁸ y

si (2.2.), a pesar que ha habido acercamientos entre Universidad y Empresa en el Perú, no hay evidencia empírica de que la 'Investigación más Desarrollo' esté siendo efectivamente promovida por la empresa privada peruana,

entonces (2.3.), ser una empresa privada moderna y competitiva es una meta que la sociedad económica peruana, a pesar de las tendencias mundiales y de los beneficios que ello promete, no ha alcanzado aún en la medida en que no promueve suficientemente a la investigación científica.

⁷ Son simples silogismos del modo Baroco.

⁸ Muchos descubrimientos científicos proceden de laboratorios instalados en grandes empresas privadas. El concepto de 'Investigación más Desarrollo' tiene su origen en esa experiencia.

3. Si (3.1.) la protección y el fomento de la investigación científica a través de una red de organizaciones académicas, por ser de interés vital para su propio desarrollo, es algo que corresponde crear y consolidar a toda comunidad científica nacional integrada y cohesionada, y

si (3.2.) no hay evidencia empírica de que la investigación científica, a pesar de algunos esfuerzos aislados, esté siendo protegida y fomentada por la comunidad científica peruana,

entonces (3.3) contribuir a la creación de una comunidad científica nacional integrada y cohesionada es una meta que la sociedad civil peruana aún no ha alcanzado.⁹

* * *

Lo que el razonamiento muestra es que la fuente original de las competencias científicas es la comunidad científica de una nación, y que ésta es parte de la sociedad civil. Si bien pueden estar teóricamente vinculadas a ella, la investigación científica no es de interés prioritario de la sociedad económica ni de la sociedad política, y en el Perú de hoy, ambas sociedades la menosprecian.

A pesar de los esfuerzos hechos en los últimos años en el Perú,¹⁰ urgido por múltiples y agobiantes necesidades, el Estado difícilmente destinará recursos públicos suficientes a sus universidades.¹¹ Si la contradicción entre mandato constitucional y partidas presupuestales reales fuera agudizada por la protesta al punto de crear inestabilidad en grado alarmante, el instinto político de quienes se hallen en la administración del Estado los llevaría muy probablemente a intervenir en la universidad de una forma aún más claramente violatoria de su libertad cívica, es decir, académica y científica.

Así, pues, no tiene sentido crear desde la universidad mayor tensión política a partir de demandas imposibles,¹² pero tampoco tiene sentido esperar

⁹ En tanto egresados que no tienen cargos públicos ni pertenecen a partidos políticos, ni forman parte de una empresa privada, científicos e investigadores son miembros natos de la sociedad civil.

¹⁰ Thorne destaca lo siguiente: "Si bien el gasto público en la educación universitaria es el más alto del sistema educativo, éste aún sigue siendo insuficiente dado que partía de niveles muy bajos, y sigue siendo reducido si lo comparamos con otros países de la región." Cfr. THORNE, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 101.

¹¹ "La Constitución política del Perú contempla un importante y constante apoyo público a la actividad universitaria, para asegurar su calidad y garantizar la equidad social en el acceso a estos servicios. Sin embargo, uno de los principales problemas que atraviesa todo el sistema universitario [...] es la insuficiencia de recursos para cumplir cabalmente con estos objetivos y la ineficiencia en el uso de los fondos existentes. En la práctica, los fondos públicos son limitados y existen otras prioridades para su asignación." Cfr. *Documento de discusión*, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 29.

¹² Esta actitud sólo tiene sentido para aquellas ideologías que se consideran en guerra contra el Estado, y cuyos militantes están dispuestos a actuar destructivamente. Es lamentable constatar que estas ideologías aún tienen presencia en la universidad peruana.

con los brazos cruzados a que el Estado se halle por fin en condiciones de hacer algo significativo por la educación superior.

Esta constatación, sin embargo, no debe conducir a proponer como salida la privatización de la educación superior, pues eso sería claudicar ante la racionalidad económica, que es aún menos correspondiente con la sociedad civil.¹³ La invitación es a pensar qué ventajas pueden obtener las universidades públicas, y las privadas sin fines de lucro, respecto de su propia misión, si se transforman en instituciones capaces de brindar un soporte eficiente al proceso de fortalecimiento de la sociedad civil en el Perú.

Que la sociedad civil peruana necesita ese apoyo lo evidencia el hecho de que aún no existan los espacios y las redes suficientes capaces de recoger a las distintas ‘comunidades’ de su dispersión. Es el caso de la comunidad científica, que realiza su labor de manera débil y desarticulada, principalmente en universidades e institutos de investigación y que, sin embargo, a pesar de sus grandes limitaciones organizativas actuales, tiene el potencial nato para desarrollarse con altos niveles de calidad.

En ese sentido, se constata que hay una afinidad natural entre la sociedad civil y la universidad, que es el lugar por excelencia del despliegue de la investigación científica. Por ello, la universidad está llamada a fortalecer a la sociedad civil para que pueda alcanzar la meta de poseer una comunidad científica cohesionada y desarrollada.

* * *

Ahora bien, ¿qué condiciones tendrían que cumplirse para dar pasos sólidos en esa dirección?

✦ En primer lugar, es necesario consolidar la administración de las universidades públicas bajo nuevos criterios de gestión de calidad, basados en

¹³ La situación de la ciencia y la tecnología de un determinado país se suele medir a partir de la inversión hecha por la empresa privada y el Estado en ‘Investigación y Desarrollo’ (I+D). Algunos países como Estados Unidos y Chile tienen una alta inversión en I+D, mientras que en el Perú ésta es prácticamente inexistente. Ismodes pide reconocer que la situación es crítica, y la atribuye, entre otras cosas, a un “problema cultural en nuestro pueblo frente a la inversión en Investigación y Desarrollo.” “Nuestro país, dice, no sólo merece el calificativo de estúpido por la indiferencia del gobierno sino también porque la industria no muestra interés genuino y comprometido con la innovación.” Cfr. ISMODES, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 139. Nosotros desagregaríamos la cuestión del siguiente modo: La definición de I+D presupone que en la universidad se desarrolle, a partir de la investigación, un nuevo producto o un nuevo proceso de fabricación que sea una novedad en el sector, tanto nacional como mundial, que dé lugar a la obtención de una patente. Nos parece que la indiferencia de la sociedad política a través de los distintos gobiernos, y el desinterés de la sociedad económica se podrían explicar a partir de la poca significación que tiene en sus respectivas agendas la capacidad innovadora de los científicos peruanos, miembros prominentes de la sociedad civil. Sin el ‘empoderamiento’ de una agenda de sociedad civil que incluya la demanda de inversión en I+D, la sociedad política y la sociedad económica nunca dejarán de ser indiferentes. En las grandes empresas multinacionales no hay indiferencia frente a la innovación tecnológica, ni mucho menos; pero no buscarán a la universidad peruana para producirla, sino que la obtienen de sus propios departamentos de I+D. Lo que Ismodes llama estupidez o problema cultural es simplemente falta de respeto a una sociedad civil que no se hace respetar.

principios provenientes de la empresa privada, como la excelencia, el planeamiento y la evaluación permanente, las estrategias de mercado y la orientación de las decisiones a partir del cliente y los productos. Todo ello orientado a la meta de cumplir con los estándares internacionales de acreditación.¹⁴

Puede parecer paradójico, pero es un hecho que las entidades públicas en otros países, sin someterse a los dictámenes de la racionalidad económica, están capitalizando las experiencias exitosas de la gestión empresarial privada. En esa misma dirección, las universidades peruanas pueden llevar a cabo reformas que hagan posible la incorporación de esas nuevas prácticas en todos los niveles de la actividad universitaria, hasta el punto de convertirse en instituciones que promuevan la cultura de la calidad en diversos sectores sociales, a través de la docencia, la investigación aplicada, la educación continua, la consultoría, etc.

✦ En segundo lugar, ello se tendría que apuntalar con dos objetivos de corto o mediano plazo, que involucran decisiones del Estado: (1) La creación de programas intensivos que permitan el desarrollo de competencias para la óptima toma de decisiones, y que respondan adecuadamente a los indicadores de eficiencia y calidad; y (2) la implementación de una paulatina y paralela descentralización de la asignación de recursos públicos, que entregue más y mayores responsabilidades a cada universidad.¹⁵

Sin embargo, algunas cuestiones de fondo quedarían aquí aún abiertas. Sin pretender tener las respuestas, enumeremos algunas: ¿Cómo garantizar el papel fiscalizador del Estado sin que obstruya los esfuerzos propios de reforma?¹⁶ ¿Cómo recomponer la estructura de poder al interior de cada institución para que pueda desenvolverse como una comunidad abierta a la vigilancia ciudadana, capaz de lograr la confluencia de los intereses?¹⁷ ¿Cómo resolver el problema del financiamiento de la Universidad pública sin depender exclusivamente del Estado y sin proponer por defecto el cobro de matrículas y pensiones elevadas?¹⁸

¹⁴ Cfr. THORNE, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 84.

¹⁵ Sobre la complejidad y las deficiencias del proceso público de financiamiento actual de las universidades públicas ver *Documento de discusión*, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 26-27.

¹⁶ “¿Cómo asegurar un adecuado balance entre la autonomía y la ‘accountability’ (o rendición de cuentas) en la gestión universitaria?” *Documento de discusión*, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 33.

¹⁷ “¿Cómo establecer un sistema de regulación eficiente y eficaz del sistema universitario en general? Esto significa no solamente una adecuada estructura de regulación pública, sino también mecanismos de fiscalización ciudadana [...] y de autoevaluación y regulación de las mismas universidades.” *Documento de discusión*, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 33-34.

¹⁸ “¿Cómo lograr un sistema de financiamiento público de la educación universitaria que sea realmente equitativo? Es decir, que distribuya los costos en una forma tal que los principales beneficiarios paguen por ellos en la medida que puedan, pero sin discriminar al alumno capaz por razones de insolvencia económica.” *Documento de discusión*, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 34.

- En tercer lugar, la universidad debe convocar al claustro a un diálogo transparente y periódico acerca de su misión y sus objetivos institucionales, acerca de los logros obtenidos y los escollos por superar. De ese modo, promovería al interior del claustro una cultura de la comunicación basada en la transparencia y la superación conjunta de las dificultades y los conflictos.
- Hay, finalmente, una condición que es externa: La correspondencia de la sociedad política internacional, es decir, de los organismos de cooperación para el desarrollo, a través de organizaciones no-gubernamentales, y una eventual correspondencia de la sociedad económica y, sobre todo, de la sociedad política locales.

La administración del Estado, debido a la tenacidad de los viejos hábitos, corre el riesgo de convertirse en un obstáculo para las reformas emprendidas en las universidades públicas. Hallarnos libres de esa amenaza exige un cambio de mentalidad del lado de la administración pública, en el Congreso, en los Ministerios, en el Gobierno central y en los Gobiernos regionales.

* * *

Mientras se satisfacen esas condiciones, consideremos qué pasos habría que dar en nuestras instituciones para que se hallen a la altura del reto histórico de contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil en el Perú.

Proponemos abordar la cuestión bajo tres grandes entradas:

- La autocrítica respecto de la función social de la Universidad.
 - La propuesta de recreación de la comunidad universitaria como comunidad creadora de capital social.
 - La propuesta de reformulación funcional de los programas de enseñanza y los procesos de aprendizaje.
- LA AUTOCRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO DE SU FUNCIÓN SOCIAL

La Universidad peruana en general, tanto pública como privada, está llamada a hacer una seria autocrítica respecto del abandono de la proyección social. Esta es probablemente su mayor deuda.

Es verdad que en muchos casos la falta de recursos ha empobrecido la docencia y ha hecho de la investigación una actividad prácticamente inexistente.¹⁹ Pero siempre hubo la posibilidad de recoger el conocimiento, la experiencia y los lenguajes del entorno social, para

¹⁹ “Las investigaciones están poco desarrolladas o son casi inexistentes en las universidades peruanas. Sólo la mitad de los docentes ha realizado algún tipo de investigación, siendo el promedio de 2.4 investigaciones por profesor en un promedio de cinco años.” THORNE, en: ABUGATTAS-TUBINO (2001) 101.

enriquecer los más diversos campos saber; incorporar a través de la investigación ese saber enriquecido a los cánones de la ciencia; y, al final del proceso, volcar en las aulas un capital intelectual propio, mediante programas curriculares graduales que pusieran a los estudiantes, desde el recién ingresado y hasta el alumno de post-grado, en un contacto productivo con su realidad.

Perdido ese principio de retroalimentación integradora del saber y la realidad del entrono inmediato, la ciencia se esquematiza hasta convertirse en una herramienta roma, incapaz de mostrarse sino como una caricatura de sí misma.

Eso es fatal no sólo para países como el nuestro, sino que lo fue, y con creces, en la patria de Humboldt, cuya élite académica ayudó a configurar el ideal universitario moderno; pero al cabo de un tiempo sucumbió ante una razón instrumental desplegada sin reservas sobre la ciencia, en favor de megaproyectos estatales ajenos por completo a las demandas de cada región en particular; y de ese modo, quizás sin haberse lo propuesto, la Universidad se puso al servicio del fascismo y la barbarie.²⁰

Cuánta responsabilidad nos toca a los universitarios en el proceso de la violencia vivido en el Perú, es algo que ahora podemos averiguar gracias al informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Entre tanto, queda abierta la pregunta acerca de qué no se está haciendo en la Universidad peruana para evitar que nos vuelva a ocurrir una desgracia semejante.

✦ LA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO COMUNIDAD GENERADORA DE CAPITAL SOCIAL

La mayor contribución que la comunidad universitaria puede hacer al país es convertirse en un modelo vivo de sociedad civil a través de la creación de capital social.

En ese sentido, cabe preguntar porqué tendría que reducirse la enseñanza universitaria de la política al dictado de clases; porqué no podría aspirar a convertirse, además, en lo que Oakeshott llamaba una iniciación en la vida civilizada,²¹ es decir, en una práctica institucional que permita el descubrimiento de los talentos y aptitudes individuales en el contexto de una actividad concreta desarrollada en el marco de un proyecto colectivo.

²⁰ A comienzos del siglo XX las universidades alemanas albergaban a los más famosos científicos del mundo, entre los que se contaban 24 premios Nobel. Muchos de ellos eran judíos. En 1933 empezó la purga, y para fines de 1938, los nacionalsocialistas dominaban ya el 45% de las Universidades alemanas. Cfr. AM-MERMANN, Dorothee, *Politische Lyrik und Drittes Reich*, en: <<http://www.ammermann.de/nsdap.htm>>.

²¹ Cfr. OAKESHOTT (1991) 187.

Sería, sin duda, crucial la influencia sobre el resto de la sociedad de prácticas político-sociales de nueva factura, basadas en la confianza, en normas aceptadas por consenso y en redes solidarias capaces de mejorar la eficiencia.

En la medida en que nuevos patrones de comunicación y nuevos hábitos de cooperación se incorporen en las personas como una 'segunda naturaleza', la sociedad política, en particular, recibiría por parte de los egresados una inyección de creatividad y de espíritu innovador, que ciertamente requiere.

✦ LA REFORMULACIÓN FUNCIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Nuestras sugerencias para esta reformulación son las siguientes:

1. Lograr que profesores y estudiantes asuman la responsabilidad personal de recrear el hábitat colectivo y reconfigurar la praxis universitaria. Para ello, conviene hacer que la reflexión conjunta sobre el capital social, su función para el desarrollo y su relación con el fortalecimiento de la sociedad civil, hecha desde los enfoques de las distintas especialidades, sea un hábito central en la vida del claustro.
2. Promover la responsabilidad individual mediante ofertas curriculares flexibles, que permitan un margen amplio de elección a los estudiantes, de manera que la formación universitaria pueda ser configurada de un modo personalizado, según los intereses individuales y las demandas concretas del entorno laboral, de cuya adecuada conjunción con las demandas sociales deberán nacer los proyectos colectivos.
3. Hacer un hábito de la auto-evaluación institucional sobre la base de instrumentos de medición comunes. Esta es la única forma que tienen hoy las instituciones de no aislarse y perder el ritmo de la historia, pues sin ello será imposible asociarse competitivamente con otras universidades del país y el extranjero, ni lograr la acreditación internacional como institución educativa de excelencia.
4. Considerar las ventajas de ciclos o años iniciales que otorguen a los estudiantes una visión amplia y panorámica, con un fuerte componente humanístico, del estado de los diversos campos de la ciencia en nuestro tiempo, incidiendo particularmente en los vértices de intersección de las distintas disciplinas, pero siempre acompañados de un frecuente contacto con la realidad del entorno social, particularmente con los esfuerzos que se realizan fuera de la universidad en pro del desarrollo.
5. Ubicar el formato sobredimensionado de la clase magistral en su real dimensión, lo que de ninguna manera significa descartarlo, sino abrir paralelamente espacios para el aprendizaje basado en la práctica y la investigación aplicada. La consigna universitaria podría ser 'aprender los len-

guajes de la ciencia en su aplicación', en lugar de seguir confinados al formato rígido del aula en materias que requieren el desarrollo de habilidades que no se pueden adquirir en ese espacio. De otro lado, sólo así pueden cobrar sentido los esfuerzos por introducir el trabajo interdisciplinario en la Universidad.

6. Incorporar en los planes de trabajo de los profesores la investigación como sustento de la docencia, lo que reflejaría una convicción menos retórica acerca de que también los profesores estamos llamados a aprender en la Universidad. Junto a ello convendría darle un lugar cada vez mayor a la conversación entre los profesores; entre los profesores y los estudiantes, sin descuidar el valor de la enseñanza por tutoría; al diálogo entre las facultades, y desde luego a la investigación e intervención multidisciplinaria en pro del fortalecimiento de la sociedad civil.

7. Lograr vínculos más estrechos entre las universidades y sus asociaciones de ex-alumnos, de modo que no se 'pase' por la Universidad durante unos cinco o seis años, sino que se establezca un compromiso y una pertenencia mayor, basados en la educación continua, en programas de actualización y otras actividades afines.

8. Finalmente, establecer vínculos estrechos entre las universidades del país que compartan esta visión y con las universidades del extranjero dispuestas a ello, de modo que a través de la creación de redes universitarias de gran alcance se pueda lograr un fortalecimiento institucional más sostenible y por el que haya que esperar menos tiempo.

2

¿PORQUÉ SE HA PUESTO DE MODA EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL?

En las ciencias sociales y humanas se pueden advertir señales de grandes transformaciones teóricas. Puesto que tales transformaciones aún no se decantan del todo, su interpretación es todavía incierta. Se puede asumir que la insistencia en el concepto de 'sociedad civil' se explica por la reacción de una revitalizada tradición liberal ante la creciente debilidad del Estado-Nación como portador exclusivo de la política.²²

Una revisión de la clásica confrontación de Estado y sociedad,²³ permite interpretar el concepto de sociedad civil como un esfuerzo teórico por desagregar, esclarecer y reformular las funciones de los diversos actores sociales ante la crisis del Estado-Nación. Esto se hace con el propósito práctico de contribuir a la creación de una esfera pública crítica, capaz de reforzar los procesos de democratización sobre bases de legitimidad nuevas.²⁴

¿QUÉ DEFINE A UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL?

En la primera parte de este artículo citamos la definición de sociedad civil de la London School of Economics, según la cual este concepto hace referencia a "organizaciones voluntarias" de muchos tipos. Cohen y Arato subrayan también que el concepto de una sociedad civil moderna implica "una nueva forma de asociación voluntaria".²⁵ También Seligman destaca el

²² Estas citas expresan el sentido de nuestra aproximación: "Driven by an uneasy sense of decline and animated by a deep suspicion of the state, a growing body of contemporary work hopes that civil society can revitalize public life." EHENERNBERG (1999) x. "As a historical phenomenon as well as a theoretical concept, civil society is tied to the rise of liberalism, and some authors argue that the very term *civil society* entails liberal presuppositions." CHAMBERS-KYMLICKA (2002) Introduction, 5. "The quest for civil society is taken to mean a mandate to deconstruct many of the powers of the State and replace them with intermediary institutions based on social voluntarism." SELIGMAN, en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002) 13.

²³ "La superioridad de una estructura de tres partes para entender a la sociedad civil es fundamental para nuestra concepción. El modelo dicotómico de Estado y sociedad (que todavía usan algunos marxistas y en particular los neoliberales, neoconservadores y los herederos actuales del socialismo utópico), representa una figura del pensamiento esencialmente decimonónico." Cfr. COHEN-ARATO (1992) 478.

²⁴ Esto en realidad parece ser una reedición, en este periodo que se suele llamar de la post-modernidad, del sentido tradicional, y para algunos propiamente moderno, del concepto de sociedad civil: "Modernity came in the form of centralizing nation-states, extensive markets, and political movements for freedom. Civil society was no longer understood as a universal commonwealth but came to mean private property, individual interest, political democracy, the rule of law, and an economic order devoted to prosperity." Cfr. EHRENERG (1999) xiii.

²⁵ Cfr. COHEN-ARATO (1992) 490.

énfasis que se pone en el carácter voluntario de las asociaciones de sociedad civil,²⁶ y podríamos seguir multiplicando las citas.

¿Qué quieren decir esos autores con esas referencias a la voluntad? No hemos hallado una mejor explicación que la que ofrece Walzer: En un sentido liberal, una asociación voluntaria es aquella de la que se puede uno hacer miembro con la misma facilidad con la que puede renunciar a ella.²⁷ Si no se cumplen plenamente esos dos requisitos, la membresía podría estar reservada a cierto grupo de individuos, o podría ser irrenunciable, aún cuando la elección de ingresar en la asociación hubiera sido tomada libremente. En ninguno de esos casos podríamos hablar de una asociación de la sociedad civil.

Como se comprende, eso excluye de la sociedad civil no sólo a las organizaciones exclusivistas, sino también a aquellas donde la renuncia implica una sanción moral y la consiguiente pérdida de identidad del renunciante, como es el caso en las iglesias o las sectas religiosas. También excluye a organizaciones que ejercen un poder coactivo indirecto y aún incluso involuntario sobre sus miembros, si es que, de renunciar, ellos sufrieran una pérdida de ingresos económicos imposible de ser restituida que afectara de manera dramática las condiciones de subsistencia. En esos casos, habría ingreso voluntario a la institución, pero, una vez dentro, uno ya no se hallaría en ejercicio pleno de su voluntad, sino sometido a una obligación fáctica incuestionable. En la medida en que las universidades públicas y privadas pueden estar afectadas en algún grado por esta segunda circunstancia, su carácter propiamente voluntario puede ser puesto en cuestión, y por lo tanto podría objetarse que sean propiamente instituciones de la sociedad civil.

Por ello, hemos preferido no tomar a las universidades públicas y privadas sin fines de lucro como instituciones de la sociedad civil, sino como instituciones correspondientes.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CAMBIO SOCIAL?

La meta de la modernización y del cambio social es la realización colectiva de una vida más digna, más libre, más igualitaria y más democrática por medio de la creación y la consolidación de una red de recursos institucionales. Porque se da en el marco de la democracia liberal y el Estado de Derecho, este proceso de cambio está sostenido en un manejo regulado y coordinado de los conflictos entre el Estado, la sociedad económica y el mundo de la vida. Dar apoyo sustantivo a este proceso significa fortalecer

²⁶ Cfr. SELIGMAN, en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002) 29.

²⁷ "... if there were a rule, even an implicit and unenforceable rule, that each person 'belonged' to only one association or one set of associations, because of his or her social class, say, or religious or racial or gender identity, the resulting society would not be 'civil' in the liberal sense." WALZER, en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002) 36.

las competencias morales y cognitivas de los distintos sujetos involucrados, y fortalecer las estructuras institucionales que los cobijan.²⁸ En esa tarea, la educación y la comunicación son objetivos centrales. Ello implica la puesta en marcha de un proceso intersubjetivo de aprendizaje, con fuertes componentes de comunicación interpersonal, capaz de cuestionar y reinterpretar normas de conducta habituales e incluso tradicionales, así como crear nuevas bases para el acuerdo y el consenso.²⁹

¿CÓMO SE DISTINGUEN ENTRE SÍ LA SOCIEDAD POLÍTICA, LA SOCIEDAD ECONÓMICA Y LA SOCIEDAD CIVIL?

A. *Breve repaso histórico*

En la Edad Media, los europeos se convencieron de que un dominio político único, capaz de erigirse por encima de los señoríos locales, era una necesidad de la convivencia humana.³⁰ La irremediable escasez de bienes, la existencia de intereses radicalmente contrapuestos en las distintas colectividades, y la amenaza permanente de caos y guerra que esas tensiones originaban los llevaron a plantearse la difícil cuestión que Patterson ha llamado de la libertad soberana,³¹ es decir, la pregunta por quién ha de detentar legítimamente aquella voluntad sin par y sobre la cual no hay otra voluntad en el mundo.

Los esbozos teóricos medievales alcanzaron su madurez a principios del siglo XIV. La lucha estéril por atribuir soberanía al papa o al emperador originó la propuesta alternativa de Marsilio de Padua, cuya teoría política condiciona la convivencia pacífica a la eliminación de la tiranía, para lo cual, trescientos años antes que Rousseau, atribuyó la autoridad absoluta a la voluntad del pueblo.³²

Hablamos de Modernidad cuando la soberanía la obtiene el Estado como única instancia de coacción legítima de otras voluntades. Bodin parece haber iniciado el proceso que lleva de la afirmación del poder soberano de la República³³ a la soberanía del Estado-Nación, que tiene —a pesar de todas las diferencias— en Hobbes y Locke a sus principales teóricos. Pero nos interesa resaltar el aporte de una más antigua corriente de ideas que

²⁸ Cfr. COHEN-ARATO (1992) 493.

²⁹ Cfr. COHEN-ARATO (1992) 489.

³⁰ “As medieval attempts to theorize a Christian Commonwealth began to crumble under the corrosion of markets and the pressure of kings, Dante Alighieri and Marsiglio of Padua anticipated modern concepts of a civil society constituted by a single point of secular sovereign power.” EHRENGERG (1999) xii.

³¹ Para el uso de libertad soberana, civil y personal, cfr. PATTERSON (1991) 25 ss.

³² “La autoridad absolutamente primera de dar o instituir leyes humanas es sólo de aquél del que únicamente pueden provenir leyes óptimas. Esa es la totalidad de los ciudadanos o su parte prevalente, que representa a la totalidad.” Cfr. MARSILIO DE PADUA, *Defensor Pacis* I, XII 5.

³³ Respublica est familiarum rerumque inter ipsas communium summa potestate ac ratione moderata multitudine. Cfr. BODIN, *Los seis libros de la República*, Cap I.

conduce a los planteamientos de Locke,³⁴ y que también consideró axiomático limitar la intervención del gobernante en la esfera pública y privada.

En efecto, la obtención de libertades gremiales a partir de las conquistas burguesas de aquella “conspiración por la paz”, que inspiró a las comunas del siglo XI, es una experiencia a partir de la cual la práctica y la ciencia jurídica decantan los privilegios hasta ordenarlos bajo instituciones civiles y cargos públicos.³⁵ Finalmente, las reivindicaciones de libertad personal y cívica se encarnan en la lucha paradigmática de los franciscanos de principios del siglo XIV contra las pretensiones de libertad absoluta del Papa, y se condensan, de un modo ejemplar, en las doctrinas de Ockham acerca de la pobreza y el derecho de propiedad.³⁶

B. *¿Qué muestran esos hitos históricos?*

Esos hitos muestran que el Estado absolutista moderno nació en un terreno minado ya por una vieja oposición de las sociedades a las pretensiones invasoras del acto de gobierno. Testimonio temprano de la tenacidad de tal conflicto fue la famosa doctrina de Juan de Salisbury sobre la licitud del tiranicidio,³⁷ que puso los cimientos del derecho moderno de insurgencia. El testimonio más reciente de esa misma línea de razonamiento es la Democracia liberal, entendida como la defensa *dialogada* de las esferas de la libertad personal y la libertad cívica frente al Estado.

El diálogo democrático se despliega idealmente en cinco niveles: En el mutuo reconocimiento de los actores políticos, dialogan poder constituyente y poder constituido; en el campo de la confrontación política, gobernantes y gobernados; en la acción gubernamental de la sociedad política, el Parlamento y el Ejecutivo; en el conflicto partidario al interior de la sociedad política, mayoría y minoría; y, por último, en el campo de la concertación política, el diálogo se debe producir entre el Estado y la sociedad civil.³⁸

C. *El papel de la economía y la política en la confrontación de Estado y sociedad*

³⁴ “A través de Hooker, enlazaba Locke con la larga tradición de pensamiento político medieval —que llega hasta Santo Tomás—, en la que eran axiomáticas la realidad de las restricciones morales al poder, la responsabilidad de los gobernantes para con las comunidades por ellos regidas y la subordinación del gobierno al derecho.” SABINE (1998) 402.

³⁵ Cfr. BERMAN (1996) 409 ss.

³⁶ “There is a political philosophy in [Ockham’s] «political writings,» and in some ways it resembles nineteenth-century liberalism. Ockham’s Utilitarian theory of property, his defense of civil and (within limits) religious liberty, and his emphasis on the inevitability of exceptions to rules and the need to adapt institutions to changing circumstances anticipate John Stuart Mill.” KILCULLEN en: SPADE (1999) 319.

³⁷ Esta doctrina está resumida en el título del Capítulo 20 del Libro VIII del *Policraticus*, que dice: “Que por la autoridad de la Sagrada Escritura es lícito y glorioso matar a los tiranos públicos, con tal que el que los mate no esté ligado por fidelidad al tirano o de alguna otra manera pierda la justicia o la honradez.” Cfr. JUAN DE SALISBURY (1984) 783.

³⁸ Nos inspiramos en los cinco niveles distinguidos por Georges Vedel. Cfr. JIMÉNEZ DE PARGA (1962) 139.

Ahora bien, desde la época de las comunas las dimensiones sobre las que se despliegan la libertad personal y cívica en su confrontación con la libertad soberana han sido siempre la dimensión económica y la jurídico-política. En efecto, las primeras manifestaciones medievales del conflicto muestran, por un lado, gremios que entienden su acción política como la defensa legal de sus libertades económicas; y por el otro, señores que desde el poder, con o sin respaldo de la ley, pretenden coactar toda acción productora de riqueza.³⁹

Poco ayuda el término ‘sociedad’ para referir a la amalgama de asociaciones, estamentos, clases, agrupaciones informales y estructuras cooperativas complejas, conformadas por individuos más o menos libres, que intervienen en esa dinámica; y difícilmente puede suponerse que colectividades tan disímiles conformen una unidad de intereses frente al Estado. En ese sentido, el término ‘sociedad civil’ se muestra como un intento de distinguir la *calidad moral* de la oposición que cada sociedad ejerce. Eso parece explicar por qué ‘sociedad civil’ aparece con frecuencia en concomitancia con ‘sociedad económica’ y ‘sociedad política’.⁴⁰

D. *La distinción de las racionalidades prácticas*

Con esta distinción de racionalidades se intenta otorgar una pauta para ordenar la pluralidad de intereses y motivaciones que se da en toda sociedad real, donde un mismo individuo puede formar parte de subsistemas de diversa índole. La finalidad es destacar qué asociaciones pueden ser consideradas, propiamente, asociaciones de la sociedad civil y por qué.⁴¹ Cada una de estas “sociedades” representaría sendas formas de confrontación de sus individuos e instituciones con el Estado y entre sí, porque cuidarían intereses propios desplegados en planos distintos. La hipótesis es que, a pesar de que los mismos individuos pueden actuar como miembros de diversas sociedades, las instituciones de cada sociedad estarían contra-

³⁹ “The rebellion of Cologne against its archbishop in 1074 is alleged by a chronicler to have been led by ‘six hundred of the richest merchants’, implying that there were more.” NICHOLAS (1997) 127.

⁴⁰ Cohen y Arato recogen definiciones de sociedad civil con esta peculiaridad. Cfr. COHEN-ARATO (1992) 53 ss. Seligman, por su parte, señala que ya desde Ferguson se asume a la sociedad civil como una visión moral: “What made the classic vision of civil society unique was its positing of the social space of human interaction as a moral sphere.” Cfr. SELIGMAN, en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002) 19.

⁴¹ No aceptamos la “definición extendida” de Walzer, según la cual una asociación de sociedad civil es toda agrupación voluntaria y consensual, basada en la elección libre de membresía y la posibilidad siempre abierta de renuncia, *sin importar la racionalidad a la que sirva*: “Autonomous individuals form a multitude of associations and freely move from one group to another or from activist membership to peripheral passivity, and back again, as they choose. [...] They are motivated by interest or conviction or by cultural or religious identity; they pursue wealth (in partnerships and companies), or power (in parties and movements), or salvation (in churches and gathered congregations); or the aim to advance some particular good (in interest groups or trade unions), or to deliver some general benefit (in philanthropies and foundations), or to ward off some general evil (in organizations for the prevention of this or that). Civil society makes room for all this aims and includes all resulting associations, by virtue of their free and consensual character. This means that it reaches to politics and economics as well as to the multitude of social activities distinct from these two.” WALZER, en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002) 35.

puestas entre sí por el tipo de racionalidad práctica a la que en última instancia sirven, sea ésta técnica, pragmática o ética.

Como se puede apreciar, nos acogemos en cierta medida a la propuesta de Cohen y Arato de un modelo tripartito para la reconstrucción de la sociedad civil.⁴² Una definición funcional de las racionalidades podría arrojar, a nuestro modo de ver, el siguiente marco teórico ideal: La *racionalidad técnica*, vinculada principalmente al subsistema económico, conduce a la realización eficiente de tareas concretas sobre la base del conocimiento científico y técnico. Su lógica es instrumental, orientada principalmente a la eliminación de obstáculos, y los actores relevantes son siempre especialistas. La *racionalidad pragmática*, vinculada al subsistema político, conduce a obtener y mantener el funcionamiento de una determinada institución o conjunto de instituciones. Su lógica es comprensiva, orientada principalmente a la negociación, y los actores relevantes son los políticos profesionales. La *racionalidad ética*, vinculada al mundo de la vida, conduce a preservar el valor de la persona humana, particularmente frente al carácter arrollador de las otras dos racionalidades prácticas. Su lógica es axiomática, orientada principalmente a la advocación y la defensa, y los actores relevantes son las personas comunes.

E. *El conflicto social*

En los albores de la era industrial, el crecimiento demográfico generó una demanda sobre la política representativa que ésta, aún en los países ricos, no podía atender satisfactoriamente en el marco del paradigma estatal moderno.⁴³ Ya a mediados del siglo XIX, la frustración producida en los sectores más afectados condujo a la idea de la destrucción del Estado mediante la revolución. Hoy asumimos el fracaso del proyecto revolucionario del siglo XX; pero de ello de ninguna manera se sigue un triunfo del Estado moderno, sino más bien la exigencia ética de una vía no-violenta de reestructuración de la política estatal. La no-violencia, sin embargo, no significa ausencia de conflicto.

A la complejidad oculta tras el concepto general de ‘sociedad’, y a aquella, no menor, que se vislumbra dentro del propio concepto de ‘sociedad civil’, hay que añadir que vivir en sociedad es vivir en permanente conflicto. En ese sentido, Walzer acertadamente señala que lo más importante que podemos aprender de la sociedad civil es cómo convivir pacíficamente con las diferentes formas del conflicto social.⁴⁴

⁴² Cfr. COHEN-ARATO (1992) 476 ss.

⁴³ La crisis del Estado-Nación como portador único de la política se debe en gran medida a la falta de credibilidad en la capacidad gestora de sus instituciones representativas. La modernidad tardía quizás pueda caracterizarse, entre otras cosas, por la constatación de que, en todo el mundo occidental, las expectativas de las poblaciones empiezan a quedar generalmente insatisfechas por los Estados nacionales.

⁴⁴ Cfr. WALZER, en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002) 38.

Esto parece traslucir una paradójica ‘disociación social’ que recuerda la ‘insociable sociabilidad’ de la que hablaba Ortega.⁴⁵ Interpretada por nosotros como una disociación de tres racionalidades prácticas básicas, ella podría explicar por qué, por ejemplo, las libertades cívicas, garantizadas en la dimensión política a través de la pragmática del derecho público y privado, no impiden que en la dimensión económica se desplieguen procesos técnicos perjudiciales para los aspectos positivos de la libertad personal, frente a los cuales es imperativo dar una batalla democrática.

F. *¿Qué distingue a la política practicada por la sociedad civil de la política practicada por la sociedad política?*

Si definimos la racionalidad política como una especie de la pragmática, su meta primordial será el ejercicio de la libertad soberana a través del gobierno y la administración del Estado. En contraste, lo característico de la acción política de la sociedad civil es estar compuesta por colectividades que, en su lucha por garantizar la libertad personal y las libertades cívicas, no orientan su acción a la consecución del poder estatal, sino a la realización colectiva de una vida más digna, más libre, más igualitaria y más democrática por medio de la creación y consolidación de una red de recursos para sus instituciones y organizaciones.⁴⁶

La sociedad civil tampoco claudica ante la racionalidad económica, sino que se sostiene en la convicción de que ambas racionalidades, la pragmática y la técnica, tienden a enajenar a las personas, hasta convertirlas en simples medios para los fines de una voluntad insaciable de libertad soberana, trátase de la del señor feudal o del Estado absolutista, trátase de la voluntad invisible del subsistema económico, o de aquella —no menos voraz— del subsistema político, cualquiera sea la ideología que lo impulse.

Esa parece ser la evolución más reciente de la vieja confrontación entre Estado y sociedad, en la que, desafortunadamente, la democracia tiende a debilitarse. Su vulnerabilidad es comprensible, ya que en paralelo ocurre que el Estado-Nación pierde cada vez más presencia, y las formas nuevas de la acción política se construyen lenta y aún embrionariamente.⁴⁷

G. *¿Porqué el llamado a la Universidad?*

Vivimos una época de cambios profundos que exige de todas las instituciones un proceso de auto-definición y de reforma. Frente a la crisis, la

⁴⁵ “Hay el hecho de que los hombres conviven, pero esa convivencia no es nunca efectivamente sociedad; es simplemente conato o esfuerzo, más o menos intenso, para llegar a serlo [...] La sociedad, conste, es tan constitutivamente el lugar de la sociabilidad como el lugar de la más atroz insociabilidad, y no es en ella más normal que la beneficencia, la criminalidad. [...] Todas las cautelas, todas la vigilancias son pocas para conseguir que en alguna medida predominen las fuerzas y modos sociales sobre los antisociales.” ORTEGA Y GASSET (1964) 73. Ver a este respecto ACEVEDO (1994), y nuestro artículo “Ortega y Gasset y la tradición liberal. En torno del concepto de «vida como libertad»”, en: HOPKINS (2001) 123-132.

⁴⁶ Cfr. COHEN-ARATO (1992) 488.

⁴⁷ Diseñados para acceder a las funciones de gobierno desde las que se ejerce la conducción del Estado, los partidos políticos se hallan inmersos por su naturaleza misma en el corazón de esta crisis.

Universidad está llamada a convertirse en un foro abierto de discusión acerca del cambio social y su rumbo. En ello, a la Universidad le corresponde una misión de gran envergadura, pues está en juego nada menos que la posibilidad de la convivencia humana.

En atención a este reto histórico, nos hemos atrevido a sugerir en la primera parte de este artículo un punto de partida para una conversación impostergable. Estamos convencidos que si no empezamos a tratar el tema ahora, nos habremos resignado a prolongar una situación precaria de dependencia, sumamente peligrosa para nuestro país, y en todo caso indigna de esta ilustre institución a la que pertenecemos, y que ha cumplido ya, según los cálculos parisinos,⁴⁸ setecientos ochenta y ocho años de existencia.

Bibliografía

- ABUGATTAS, Juan, TUBINO, Fidel y otros (Ed.) *La Universidad que el Perú necesita*. Lima: Foro Educativo, Consorcio de Universidades, 2001.
- ACEVEDO, Jorge, *La sociedad como proyecto en la perspectiva de Ortega*. Santiago: Editorial Universitaria, 1994.
- BERMAN, Harold J., *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BODIN, Jean, *Los seis libros de la República*, Cap I. Madrid: Tecnos, 2000.
- CHAMBERS, Simone, KYMLICKA, Will, (Ed.) *Alternative Conceptions of Civil Society*. Princeton: Princeton University Press, 2002.
- COHEN, Jean L., ARATO, Andrew, *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- EHENERNBERG, John, *Civil Society. The Critical History of an Idea*. New York: New York University Press, 1999.
- HOPKINS, Eduardo (Ed.), *La Ira y la Quimera. Actas del Coloquio Internacional Centenario de la Generación del 98. España y América*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2001.
- ISMODES, Eduardo, "Producción de conocimiento y políticas de investigación en el mundo, en el Perú y en la universidad peruana", en: ABUGATTAS-TUBINO (2001).
- JIMÉNEZ DE PARGA, M., *Los Regímenes políticos contemporáneos*. Madrid: Tecnos, 1962.

⁴⁸ A diferencia de Bologna, que le disputa el título de ser la primera universidad de la historia, la Universidad de París puede exhibir el primer documento en que aparece la palabra *universitas* usada en el sentido de la institución educativa. Ese documento es de 1215.

- JUAN DE SALISBURY, *Policraticus*. Madrid: Editora Nacional, 1984.
- KILCULLEN, John, "The Political Writings", en: SPADE (1999).
- MARSILIO DE PADUA, *Defensor Pacis* I, XII 5. Madrid: Tecnos, 1989.
- NICHOLAS, David, *The Growth of the Medieval City*. London & New York: Longman, 1997.
- OAKESHOTT, Michael, "The study of 'politics' in a university", en: *Rationalism in politics and other essays*. Liberty Fund, Indianapolis 1991.
- ORTEGA Y GASSET, José, "Del Imperio Romano", en: *Obras Completas*, Tomo VI. Madrid: Revista de Occidente, 1964.
- PATTERSON, Orlando, *La libertad en la construcción de la cultura occidental*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1991.
- SABINE, George H., *Historia de la Teoría Política*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- SELIGMAN, Adam B., "Civil Society as Idea and Ideal", en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002).
- SPADE, Paul Vincent, *The Cambridge Companion to Ockham*. Cambridge: Cambridge University Press 1999.
- THORNE, Cecilia, "La calidad de la educación universitaria y el caso peruano," en: ABUGATTAS-TUBINO (2001).
- WALZER, Michael, "Equality and Civil Society", en: CHAMBERS-KYMLICKA (2002).